

**Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo
(PRIDE)**

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

La comisión del PRIDE del *Área de Biología* se apega a los lineamientos y requisitos generales para la evaluación del personal académico. Para asignar cada nivel se toman en cuenta los requisitos mínimos generales que indica la convocatoria. Para ello se han establecido intervalos de productividad en algunos rubros de acuerdo con el nombramiento académico.

Profesores

A. Formación Académica y trayectoria Académica y o Profesional. En lo general, que el académico cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria. Principalmente obtención de grado, distinciones, promociones y trayectoria, de acuerdo al nivel.

B. Labores Docentes y de formación de recursos humanos. Se consideran los cursos impartidos de acuerdo con el nivel:

Nivel A al menos un curso semestral

Nivel B al menos un curso semestral

Nivel C al menos dos cursos semestrales

Nivel D al menos dos cursos semestrales; al menos uno en el programa de posgrado.

Asesoría y Tutoría a los alumnos, principalmente tesis dirigidas y defendidas, de acuerdo al siguiente criterio:

Nivel A al menos una tesis defendida o en proceso

Nivel B al menos una tesis defendida o en proceso

Nivel C al menos dos tesis defendidas o tres en proceso y participación en tutorías

Nivel D al menos 4 tesis presentadas o seis en proceso, participación en tutorías; al menos una de nivel de posgrado.

Además en general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria.

C. Productividad Académica

Publicaciones (incluye investigación, docencia y difusión), de acuerdo a los siguientes criterios:

Nivel A una publicación en proceso o terminada en el periodo

Nivel B una publicación ya publicada en el periodo

Nivel C 3 publicaciones (algunas pueden ser aceptadas) en revistas *indizadas y/o editoriales reconocidas; parte pueden ser de difusión

Nivel D 2 por año (10) publicadas (algunas pueden ser aceptadas) en revistas indizadas y/o editoriales reconocidas, una parte pueden ser de difusión

* Además del SCiExpanded o ISI, se toma en cuenta que en parte pueden ser del índice de revistas de excelencia de CONACyT o índices reconocidos de la especialidad (Botánica, Zoología, etc.)

Además, en lo general los elementos de este rubro que indica la convocatoria

Productividad en la docencia

Publicaciones ver rubro anterior, sumadas

Además, en lo general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria

D. Difusión, extensión y servicios a la comunidad. En general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria.

E. Participación Institucional. En general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria.

En el caso del nivel D los rangos mínimos se han contemplado para definir el nivel excepcional del desempeño en términos de productividad, calidad y trascendencia.

Además Grado de Doctor, al menos 10 años de experiencia Académica o Profesional, obra realizada y o publicada cuyo valor sea ampliamente reconocido en su campo de especialidad, ser Titular. Ser miembro de SNI (más de un período) se toma en cuenta como obra con valor reconocido. Encabezar proyectos y/o grupos, redes de investigación, etc.

Se ha observado en los años recientes un grupo de profesores con NIVEL C del PRiDE Alto pero aún distante de los Niveles D Altos o bien que el grado, experiencia, reconocimiento de obra y promoción académica todavía no se cubre.

Técnicos Académicos

A. Formación Académica y trayectoria Académica y o Profesional. En general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria de acuerdo al nivel.

B. Desempeño y productividad en las actividades académicas encomendadas. En general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria de acuerdo al nivel. Siempre se parte de la carta del profesor responsable con la evaluación de las actividades desarrolladas por el técnico apegadas al cumplimiento cabal de las funciones encomendadas.

Se considera también el papel y posición del técnico en la institución.

C. Colaboración en programas institucionales. En general que cumpla los elementos de este rubro que indica la convocatoria de acuerdo al nivel.

En el caso del nivel D de acuerdo a su posición y tareas se evalúa el desempeño excepcional, en términos de productividad, calidad y trascendencia. Entre los requisitos se requiere que el Técnico Académico encabece proyectos y/o áreas de apoyo. Además, se requiere al menos 10 años de experiencia Académico o profesional y obra realizada y o publicada cuyo valor sea ampliamente reconocido en su campo de especialidad. Ser Titular.